

AUTORIZACIÓN PARA USO, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EMPLEADOS

EL EMPLEADO declara conocer que los datos personales entregados a **EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.**, (en adelante “**PLASTIMUNDO**”), o a los que ésta acceda como consecuencia de la ejecución del contrato de trabajo, se encuentran incorporados en la base de datos denominado “Datos Personales, Laborales y consentimiento” de titularidad de **PLASTIMUNDO**.

Esta base de datos tiene la finalidad de gestionar los recursos humanos de **PLASTIMUNDO** y cumplir con la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo, vigente; como es el caso de la elaboración de las planillas; pago de remuneraciones y beneficios sociales; tratamiento de datos biométricos para llevar a cabo el control de acceso a las instalaciones y/o registro de asistencia, capacitaciones, cumplimiento de las exigencias y requerimientos del Ministerio de Trabajo, y el Servicio de Rentas Internas; y, todo lo que implica la gestión y seguimiento de la relación laboral y de seguridad y salud en el trabajo.

Para efectos de cumplir con la finalidad señalada en el párrafo anterior **PLASTIMUNDO** cuenta con el apoyo de otras empresas, terceros proveedores de servicios, que actúan en calidad de encargados de tratamiento, los cuales, tienen acceso a los datos personales de los empleados; sin perjuicio de las medidas de seguridad establecidas para el efecto.

El ejercicio por parte del **EMPLEADO** de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrá llevar a cabo de acuerdo al procedimiento previsto en la página web: www.elempaque.ec

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. En caso **EL EMPLEADO** accediera a datos personales de cualquier índole como consecuencia del desarrollo de sus labores, éste deberá cumplir la normativa interna aprobada por **EL EMPLEADOR** referida a la protección de datos personales, de conformidad con la Ley Orgánica de Datos Personales y su Reglamento

En cualquier caso, corresponde al **EMPLEADOR** decidir sobre la finalidad y contenido del tratamiento de datos personales, limitándose **EL EMPLEADO** a utilizarlos única y exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y conforme a las indicaciones del **EMPLEADOR**.

2. De esta forma, **EL EMPLEADO** queda obligado a:
 - a) Tratar, custodiar y proteger los datos personales a los que pudiese acceder como consecuencia del ejercicio de sus funciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Datos Personales, y su Reglamento, así como en la normativa interna del **EMPLEADOR**.
 - b) Utilizar o aplicar los datos personales, exclusivamente, para la realización de sus funciones y, en su caso, de acuerdo con las instrucciones impartidas por **EL EMPLEADOR**.
 - c) Mantener el deber de secreto y confidencialidad de los datos personales de manera indefinida; es decir, durante la vigencia del presente contrato, así como una vez concluido éste.
3. El incumplimiento del **EMPLEADO** respecto de sus obligaciones vinculadas al tratamiento de datos personales constituye incumplimiento de obligaciones laborales que dará lugar a la imposición de sanciones disciplinarias, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que su incumplimiento genere.